



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA
EJECUTANTE	MARIO ALBERTO RIVEROS FLOREZ
EJECUTADA	DORA PATRICIA LEMA FORERO
PROVIDENCIA	ORDENA SECUESTRO
RADICADO	63-594-4089-002-2022-00132-00

Ocho (8) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Inscrito como se encuentra el embargo del bien inmueble identificado con Matrícula Inmobiliaria Nro. 375-90554 de propiedad de la demandada DORA PATRICIA LEMA FORERO identificada con C.C. 41.927.576, y decretado dentro del presente asunto, ordenase su secuestro.

En ese sentido, se dispone librar despacho comisorio al Juez Civil Municipal (reparto) del Municipio de Cartago, Valle del Cauca, a efectos de llevar a cabo la diligencia antes mencionada; de esta forma se faculta al mencionado Funcionario para subcomisionar.

Para esta diligencia se faculta igualmente al comisionado para que designe secuestre y fije honorarios.

Se solicita que al momento de la diligencia se notifique al secuestre de la obligación legal de rendir informes mensuales sobre su gestión, debiendo tener en cuenta lo dispuesto en el Artículo 52 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ